



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

*Ref: Proyecto de Resolución declarando de Interés Legislativo la*  
*"3° Jornada Provincial de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente"*

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo la  
"3° Jornada Provincial de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente" que se llevará a  
cabo el próximo 21 de Abril en la Ciudad de Campana.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

La "3° Jornada Provincial de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente" se llevara a cabo el próximo 21 de Abril en la ciudad de Campana, en el marco de la celebración del 45° aniversario de la creación de la Ley 19.587 del año 1972, reglamentada mediante el Decreto N° 351/79.

La Ley 19.587 sirvió de puntapié inicial de lo que hoy conocemos como la Ley que regula la prevención de accidentes laborales.

En este sentido, este año desde la Comisión Promotora del Colegio de Profesionales de Seguridad e Higiene de la Provincia de Buenos Aires se realiza la jornada mencionada anteriormente, en forma conjunta con la Municipalidad de Campana, la Fundación Capacitare, la Cámara Argentina de Seguridad (CAS) y el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Campana.

En la jornada se abordarán temas de interés para los profesionales de seguridad industrial y medio ambiente. Asimismo, el objetivo principal es promover la cultura de seguridad en la prevención de riesgos y de ese modo salvar vidas, como así también fomentar el cuidado del medio ambiente.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los señores Diputados acompañen con su voto favorable el siguiente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.